

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA, VÁLVULAS DE COMPUERTA, VENTOSAS Y CARRETES DE DESMONTAJE PARA LA OBRA "BALSA PARA RIEGO EN EL SECTOR 11 DE LA ZONA REGABLE DEL CHANZA, T. M. DE LEPE (HUELVA)**



**Ref. TSA0072173**

# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	9
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	9

## **1. Justificación de la contratación.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ha encargado a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo TRAGSA), la ejecución del Proyecto de Balsa de Riego en el Sector 11 de la Zona Regable del Chanza (T.M. de Lepe, Huelva) mediante resolución de la citada Consejería, firmada el pasado 18 de noviembre de 2021.

El objeto de la actuación es la ejecución de la balsa de regulación del sector 11 de la zona regable del Chanza. Dichas obras se concretan en una balsa de riego y las obras complementarias necesarias para su correcta conexión a la infraestructura existente, de tal forma que se solucione el problema actual de falta de regulación de agua, y por tanto de garantía de suministro de riego a la demanda.

El objeto de la contratación es "Suministro de válvulas de mariposa, válvulas de compuerta, ventosas y carretes de desmontaje para la obra "Balsa para riego en el sector 11 de la zona regable del Chanza, T. M. de Lepe (Huelva)".

Código CPV: 42131100 (Válvulas definidas según su función).

Con este contrato se pretende satisfacer la necesidad del suministro de valvulería que se utilizarán para la obra en cuestión, en concreto para regular el llenado y el vaciado de la balsa.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a la naturaleza de las unidades contempladas. Todos los trabajos recogidos en este expediente son de la misma naturaleza, localizados en el mismo punto geográfico (ubicación de la balsa, junto a la estación de bombeo del S 11), todos ellos se tratan de trabajos íntimamente relacionados, por lo tanto, para su correcta fabricación e instalación será necesario hacerlo de manera coordinada.

Por tanto, no procede la división en lotes porque dificultaría la correcta ejecución del contrato.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a base en los precios del proyecto de la actuación.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 58.431,90 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Suministro de válvulas, ventosas y carretes de desmontaje		
1	ud	Válvula de mariposa concéntrica de DN800, en PN16, con uniones mediante bridas según ISO 5752, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), disco en acero inoxidable dúplex con junta de cierre vulcanizada al cuerpo en EPDM, eje de acero inoxidable dúplex, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Accionada mediante reductor manual con indicador mecánico de posición, y volante, eje en acero inoxidable y cuerpo en fundición, con protección IP68.	16.187,95	16.187,95
1	ud	Válvula de mariposa concéntrica de DN600 en PN16, con uniones mediante bridas según ISO 5752, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disco en acero inoxidable AISI316, con junta de cierre vulcanizada al cuerpo en EPDM, eje de acero inoxidable, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Accionamiento eléctrico con indicador mecánico de posición, y volante, eje en acero inoxidable y cuerpo en fundición, con protección IP68.	11.570,15	11.570,15
1	ud	Válvula de mariposa concéntrica de DN600 en PN16, con uniones mediante bridas según ISO 5752, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-	9.246,92	9.246,92

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		400 (GGG-40), con disco en acero inoxidable AISI316, con junta de cierre vulcanizada al cuerpo en EPDM, eje de acero inoxidable, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Accionada mediante reductor manual con indicador mecánico de posición, y volante, eje en acero inoxidable y cuerpo en fundición, con protección IP68.		
1	ud	Válvula de compuerta de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, tornillería tratada contra corrosión (cincada), embridada, con volante y tornillería incluidos.	1.790,67	1.790,67
3	ud	Válvula de compuerta de diámetro 150 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, tornillería tratada contra corrosión (cincada), embridada o ranurada, con volante y tornillería incluidos.	174,65	523,95
3	ud	Ventosa trifuncional de paso total diámetro 150 mm, cuerpo de fundición dúctil, flotador de acero inoxidable, revestimiento de pintura epoxi, embridada o ranurada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, a pie de obra.	658,21	1.974,63
1	ud	Carrete de desmontaje de fundición dúctil con bridas, de 800 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada.	2.647,48	2.647,48

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
2	ud	Carrete de desmontaje de fundición dúctil con bridas, de 600 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada.	1.806,2	3.612,40
1	ud	Carrete de desmontaje de fundición dúctil con bridas, de 400 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada.	736,68	736,68
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>48.290,83 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>10.141,07 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>58.431,90 €</b>

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 48.290,83 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>48.290,83 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>48.290,83 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Las unidades de las que se requiere características técnicas son:

- Válvula de mariposa embridada DN 800 mm PN16 c/Volante, accionamiento manual y eje concéntrico.
- Válvula de mariposa embridada DN 600 mm PN 16 c/Volante, accionamiento eléctrico y eje concéntrico.
- Válvula de mariposa embridada DN 600 mm PN16 c/Volante, accionamiento manual y eje concéntrico.
- Válvula de compuerta  $\varnothing$  400 mm PN 16.
- Válvula de compuerta  $\varnothing$  150 mm PN 16.
- Ventosa trifuncional  $\varnothing$  150 mm PN 16.
- Carrete telescópico desmontaje DN 800 PN 16.
- Carrete telescópico desmontaje DN 600 PN 16.
- Carrete telescópico desmontaje DN 400 PN 16.

Las características técnicas que se comprobarán son las siguientes:

- Válvula de mariposa:
  - Cuerpo: Fundición dúctil GGG-40
  - Disco: Acero inoxidable dúplex / acero inoxidable AISI 316
  - Eje: Acero inoxidable dúplex / acero inoxidable AISI 316
  - Anillo: EPDM
  - Revestimiento: epoxi 200 micras
  - Accionamiento: protección IP68
  
- Válvula de compuerta:
  - Cuerpo: Fundición dúctil GGG-50
  - Compuerta: Fundición dúctil GGG-50
  - Guía: EPDM vulcanizada
  - Eje: acero inoxidable AISI 420
  - Revestimiento: epoxi 150 micras

- Ventosas:

- Cuerpo y tapa: Fundición dúctil GGG-50
- Revestimiento: epoxi 150 micras
- Tornillería: acero inoxidable
- Flotadores: plástico o metálico

- Carrete de desmontaje:

- Virolas: acero inoxidable AISI 304
- Tornillería: acero o zincada
- Junta: EPDM
- Revestimiento: acero o zincada

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 34.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 34.000€ (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 39.000€ (IVA no incluido).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).



## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

## 7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento